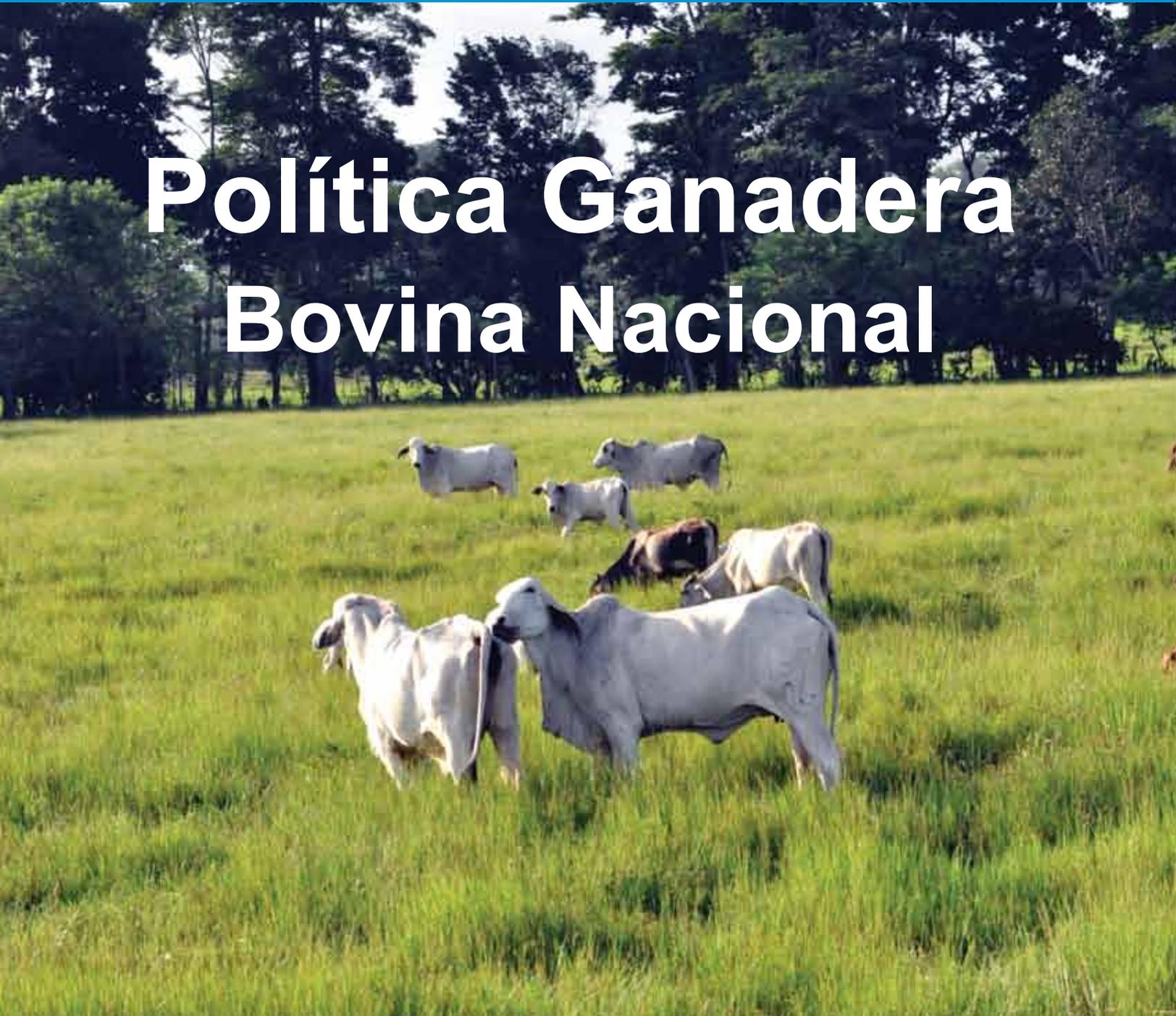




Gobierno de Guatemala

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Política Ganadera Bovina Nacional



Política Ganadera Bovina Nacional

Autoridades de Gobierno

Otto Pérez Molina

Presidente de la República

Roxana Baldetti

Vicepresidenta de la República

Autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Administración 2012 - 2016

Elmer Alberto López Rodríguez

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Carlos Alfonso Anzueto del Valle

Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

José Sebastián Marcucci Ruiz

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Henry Giovanni Vásquez Kilkán

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

Fidel Augusto Ponce Wohlers

Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Con el apoyo técnico y
financiero de:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Apoyo a Políticas
y Regulaciones para
el Crecimiento Económico



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

7 avenida 12-90 zona 13 Edificio Monja Blanca

Teléfono: 24137-000

www.maga.gob.gt

Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-

Contenido

Introducción.....	3
I. Situación y Perspectivas de la Ganadería Bovina Nacional.....	4
a) Situación actual.....	4
b) Identificación de los principales problemas en la cadena productiva de la ganadería guatemalteca.....	6
1. Producción Primaria.....	6
2. Transformación.....	7
3. Comercialización.....	7
4. Organización de la cadena con el gobierno.....	8
c) Perspectivas.....	8
a. Desde lo económico.....	8
b. Desde lo ambiental.....	9
c. Desde lo social.....	9
d. Desde los índices de producción.....	10
e. Desde lo institucional.....	11
II. Limitantes y oportunidades.....	13
Límites.....	13
Oportunidades.....	14
III. Principios rectores de la Política.....	15
IV. Beneficiarios de la Política.....	17
V. Fundamento legal y normativo para la Política Pública Ganadera Bovina.....	19
Sección cuarta: Educación.....	19
Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97.....	20
VI. Objetivos de la Política.....	21
Objetivos específicos.....	21
VII. Actores.....	22
Desde lo público.....	22
Desde lo privado.....	23
VIII. Ejes estratégicos de la Política.....	24
Eje N0. 1.....	24
Fortalecimiento institucional.....	24
Eje N0. 2.....	25
Modernización de la ganadería y agroindustria nacional.....	25
Eje N0. 3.....	26
Impulsar la formación de agrocadenas ganaderas.....	26
Eje N0. 4.....	27
Apoyo a la comercialización de productos lácteos y cárnicos nacionales.....	27
IX. Monitoreo y Seguimiento.....	28
a. Impacto social.....	28
b. Por impacto económico.....	28
c. Por impacto institucional.....	29
c. Por impacto ambiental.....	29
Referencias.....	30
X. Bibliografía.....	31



Introducción

La presente Política Pública para la Ganadería Bovina de Guatemala tiene, en sus orígenes, el deseo legítimo del Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, de contribuir al bienestar de los guatemaltecos, desarrollando el subsector de la ganadería bovina nacional mediante el impulso de las cadenas de la carne y la leche.

El proceso de formulación ha procurado la combinación del conocimiento técnico, antecedentes históricos y una consulta amplia de los actores vinculados a las agro-cadenas, incluyendo a los consumidores de productos cárnicos y lácteos, a efecto de identificar los desafíos que debe afrontar y las oportunidades que puede aprovechar para su pleno desarrollo.

Los temas ganaderos, al igual que otras actividades sectoriales, combinan factores sociales, económicos, ambientales e institucionales en donde convergen intereses y desafíos; de allí la necesidad de lograr con un enfoque integral, el análisis, evaluación y

toma de decisiones con perspectivas de largo plazo que muchas veces requieren la participación multi e interdisciplinaria, así como intra e intersectorial.

Nuestro rezago tecnológico, comparado con países de la América tropical¹, ha incidido en resultados económicos, sociales y ambientales no deseados. Los impactos ambientales, por ejemplo, han provocado la aversión de grupos ambientalistas que privilegian la conservación per sé, sin reconocer que la ganadería puede ser desarrollada de una forma amigable con el ambiente, así como el uso y manejo adecuado de los recursos naturales.

La formulación de la presente Política ha tenido en cuenta otras políticas vinculadas, tales como: Plan para activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política Sectorial Agropecuaria, al igual que los planes de gobierno Hambre Cero, Promoción de Inversiones en Territorios Rurales y Pacto Fiscal.



I. Situación y perspectivas de la ganadería bovina nacional

a. Situación actual

El inventario bovino de Guatemala reportado en el año 2003 era de 1.8 millones de cabezas² aproximadamente. Sin embargo en datos más recientes derivados de las encuestas agropecuarias 2005 y 2007, en un ejercicio de regresión estadística³ se deduce que el inventario ganadero de Guatemala podría alcanzar los 2.9 millones de cabezas, de las cuales el 49% son utilizadas para doble propósito (carne y leche), 35% son productoras de carne, y 16% son dedicadas a la producción especializada de leche.

Se estima que la ganadería aporta unos 500 millones de dólares anuales en ingresos directos.⁴ Estos ingresos provienen de 1.4 millones de litros de leche producidos al día⁵, además de medio millón de cabezas de ganado vendidas para carne.

Según el Banco de Guatemala los indicadores económicos básicos son: El PIB de Guatemala es de \$39,295 millones de dólares. El sector agropecuario (PIBA)⁶, tiene un impacto en la economía nacional del 13.5% del PIB.

Del PIBA el 16.2%⁷ lo representa la actividad pecuaria⁸, la cual se encuentra distribuida de la siguiente forma por actividad productiva: Ganado vacuno 5.9%, Ganado porcino 1.9%, Ganado ovino-caprino con menos del 1% y la avicultura con el 8.3%⁹.

Existe la impresión de que la ganadería guatemalteca es una actividad de grandes productores, sin embargo esta creencia se desvanece al comprobar que la mayoría de las fincas ganaderas tienen una extensión inferior a 40 hectáreas¹⁰ (Las fincas ganaderas en un 84% tienen menos de 40 Ha de extensión), así podemos afirmar que la producción del 98% de la leche del país proviene de hatos de menos de 50 vacas.¹¹

Es indudable que la actividad ganadera tiene un gran arraigo rural, ya que alrededor de ella se desarrollan miles de pequeñas empresas familiares, las que a su vez generan gran cantidad de empleos directos,¹² únicamente superado por la actividad de producción de granos básicos (maíz y frijol), con la diferencia que su distribución territorial y de ingresos es mucho más amplia, asegurando su impacto social en la economía rural.

En la última década, debido a los cambios del uso de la tierra y ante el avance de los cultivos intensivos de caña de azúcar, palma africana y hule en la costa sur, territorio ocupado tradicionalmente para el desarrollo ganadero; la ganadería migró a zonas de mayor fragilidad ambiental como el altiplano central, la planicie del Atlántico y el departamento de Petén, el que cuenta con suelo de origen cárstico, poco profundo y de limitada fertilidad, en el cual, sin adaptarse a las nuevas condiciones de los suelos, la ganadería siguió utilizando modelos de producción extensivos, provocando un impacto negativo en las superficies de las propias fincas; adicionalmente las complicaciones que representan el cambio climático global, que ha traído problemas de inestabilidad en los períodos de lluvia y cambios inesperados en la temperatura ambiental, teniéndose ahora períodos de sequías más extremos o períodos de concentración de lluvias más copiosos, lo que está provocando inundaciones en las zonas bajas que dañan el suelo por erosión en las zonas de pastoreo, disminuyendo así las cantidades de alimentos disponibles para el ganado, lo que a su vez provoca una sensible baja en la condición corporal del hato, lo que conlleva

problemas de reproducción y falta de rentabilidad en las explotaciones ganaderas.

La introducción de los modelos silvo- pastoriles, adaptados a las zonas ecológicas del país, debiera ser la orientación de la reconversión en las fincas ganaderas guatemaltecas, aunado al cuidado de los afluentes de agua y la recuperación de suelos degradados, de esta manera se podría utilizar de mejor forma el manejo estacional de los alimentos y corregir los problemas alimenticios del ganado.

En todos los diagnósticos realizados en los últimos años, se resalta la baja productividad del hato nacional y el lento crecimiento del mismo.

Por otro lado, la institucionalidad pública de la ganadería se encuentra concentrada en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Debido a la importancia que tiene el Ministerio para el desarrollo ganadero al prestar servicios oficiales de sanidad, la aplicación de recursos públicos para proyectos de desarrollo productivo y el papel subsidiario del Estado a los pequeños productores, es importante revisar y readecuar su funcionamiento para adaptarlo a los nuevos retos que representa el apoyo de la reconversión ganadera.

En complemento, la institucionalidad privada es aún débil, en especial en el área rural, en donde las organizaciones de pequeños ganaderos ejercen únicamente una función social sin ninguna motivación para el mejoramiento de la competitividad productiva, disminuyendo así las posibilidades de los pequeños y medianos productores de lograr el sostenimiento de sus negocios.

Aunque los pequeños productores ganaderos aceptan la necesidad de asociarse para resolver sus problemas, aún esperan que el Gobierno los organice y les aporte los recursos para el sostenimiento de sus organizaciones, sin entender que son ellos los forjadores de su propio futuro.

Se requiere entonces impulsar y proponer, de una forma sencilla y clara, un cambio en la actitud del productor, en donde se comprenda que las organizaciones privadas pueden ser orientadas por las oportunidades de negocios, sin importar su escala, en coordinación con el Estado, para aumentar las posibilidades de éxito de forma más certera.

B.

Identificación de los principales problemas en la cadena productiva de la ganadería guatemalteca

La complejidad del análisis de las cadenas productivas de la carne y la leche hace necesario establecer, con mayor precisión, sus principales problemas para lograr definir las acciones concretas oportunas para su corrección, luego ordenarlas, agruparlas y así definir de mejor forma las líneas estratégicas de la Política.

El análisis está basado en los estudios realizados, durante los últimos quince años, por organizaciones

nacionales e internacionales; también ha sido basado en un proceso de consulta con las organizaciones privadas de las cadenas de producción, llevado a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013, así como también en base a los resultados de acercamientos puntuales con instituciones públicas nacionales e internacionales que han acentuado los alcances de la propuesta.

1. Producción primaria

- Los productores compran insumos al por menor y sin garantía de calidad.
- Bajos índices de productividad de las fincas, en especial de los pequeños y medianos productores que carecen de medios tecnológicos para producir con los recursos que tienen a disposición en sus propias fincas.
- Deficiencias en los modelos de administración de las fincas ganaderas.
- No existe una relación directa entre los ganaderos y las industrias formales transformadoras. Las transacciones se realizan por medio de la intermediación e informalidad fiscal.
- Las decisiones de negocios de venta de la producción de ganado en pie y leche cruda se realiza sin información actualizada de los precios del mercado.
- Los hatos carecen de atención sanitaria, no hay servicios públicos o privados que vigilen, prevengan o certifiquen la presencia de enfermedades.
- Los modelos de producción ganadera son extensivos y no consideran elementos de conservación ambiental.





2. Transformación

- No existe la infraestructura necesaria para concentrar las compras de ganado en pie y leche cruda.
- Las compras de leche y ganado en pie no aplican sistemas de fijación de precios que tomen en cuenta la calidad del ganado o la leche cruda.
- El transporte de los productos desde las fincas hasta las plantas de proceso es poco eficiente y pone en riesgo la calidad de los productos.
- Las negociaciones para la fijación de precios de compra son individuales y no garantizan las compras a futuro.

3. Comercialización

- Existen grandes vacíos en la reglamentación obligatoria que deben cumplir los productos cárnicos y lácteos cuando se comercializan.
- El crecimiento de la comercialización por medio de las grandes cadenas de supermercados, sin ninguna regulación, pone en desventaja a la producción nacional.
- Los consumidores tienen poca información de las características y ventajas de los productos nacionales desde el punto de vista nutricional o de calidad.
- Los programas sociales de gobierno que incluyen alimentos, no incluyen productos de la ganadería nacional y son sustituidos por productos análogos importados.
- Se carece de infraestructura pública de servicios al sector ganadero, rastros en buenas condiciones, servicio eléctrico en las fincas, centros de acopio y subastas ganaderas para los pequeños ganaderos, laboratorios de análisis de pastos y diagnóstico de enfermedades, caminos rurales en buenas condiciones.

4. Organización de la cadena y relación con el gobierno

- Los pequeños y medianos productores no se encuentran organizados y actúan de forma individual, minimizando así sus posibilidades de capacitación e inserción eficiente en los mercados formales.
- Las organizaciones de ganaderos existentes carecen de visión y misión de servicio a sus asociados, son organizaciones sociales y gremiales.
- No existen instancias de coordinación público-privadas que posibiliten el diagnóstico, búsqueda de soluciones y seguimiento de los problemas de la ganadería nacional.



C. Perspectivas

a. Desde lo económico

Las perspectivas económicas, a largo plazo, de la actividad ganadera son prometedoras debido al aumento en la demanda de leche y carne, asociada en parte al crecimiento de la población y a un ligero mejoramiento de los ingresos per cápita.

El consumo nacional anual per cápita de carne es de apenas 4 Kg; mientras que el de leche es de 56 litros al año, cifras que se encuentran muy por debajo de las recomendaciones de FAO y se ubicaría como uno de los consumos más bajos de América Latina, lo que convierte al propio mercado guatemalteco en un mercado de oportunidades.

A pesar de lo anterior, la ganadería nacional en el futuro dependerá en gran medida de la capacidad que tenga el sector en asumir los retos de mejorar su competitividad y sostenibilidad, sin importar la escala de producción o la categoría del productor.

Lo necesario y urgente para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción ganadera

pasa por la introducción de cambios tecnológicos que posibiliten mejorar rápidamente los índices zootécnicos productivos y de rentabilidad, luego, no menos importante, es la vinculación de la producción con los mercados. Para ello, será necesario fortalecer el estado sanitario de los hatos y la inocuidad, para así evitar las limitantes de acceso a los mercados formales internos y externos, en especial de los pequeños y medianos productores que serán los primeros en ser marginados si no se toman las medidas correspondientes.

Por otro lado, al revisar los datos de comercio exterior, específicamente los concernientes a las importaciones, podemos observar una erosión creciente de la balanza comercial guatemalteca dada por la compra de productos lácteos (US\$ 162 millones) y de carne bovina (US\$ 25 millones), para un total de US\$ 187¹³ millones. Basado en estos datos resulta atrayente la posibilidad de iniciar un proceso de sustitución de importaciones e incursionar en los mercados de oportunidad a nivel regional.

Hay que tomar en cuenta los precios internacionales de los productos ganaderos, los cuales han ido en escalada en los últimos años (2000-2012)¹⁴ con un aumento de precios para la carne en un 50% y para lácteos en un 38%, lo que tiene efectos negativos para la población guatemalteca debido a que ha tenido que afrontar un aumento constante de precios al depender el país cada vez más de las importaciones y no tener una oferta

interna que sea capaz de competir para favorecer el libre juego de la oferta y la demanda en beneficio de los guatemaltecos.

Por lo tanto pensar en una estrategia nacional para el apoyo a la seguridad alimentaria y reducción de los precios internos, por medio del aumento y la competitividad de la producción tiene sobrada lógica.

b. Desde lo ambiental

Los pastos cultivados o naturales ocupan más de 1.3 millones de hectáreas¹⁵ en todo el país. Sabemos que la producción ganadera en Guatemala se desarrolla de una forma extensiva, con baja carga animal, con tendencia a establecer el monocultivo de pastos exóticos o mejorados y, a lo sumo, en asociación con una leguminosa, sin considerar la utilización de especies arbóreas con una población de ganado que se ha triplicado desde 1960¹⁶ a la fecha. Desafortunadamente no se encuentran datos actualizados, pero se tiene la percepción de mantener un crecimiento discreto pero positivo.

Los efectos en la biodiversidad ambiental de los lugares en donde se desarrolla alguna actividad ganadera, son que dichos lugares se ven amenazados por la permanencia de este sistema de producción tan tradicional e inadaptado a las circunstancias actuales.

Los retos se acentúan ahora que la ganadería nacional ha tenido que emigrar de las tierras fértiles de la Costa Sur, hacia el norte, concentrándose en los departamentos de Petén, Izabal, el área norte de las Verapaces y Quiché, lugares que tienen zonas de suelos de menor fertilidad, pero que resultan aptos para desarrollar una ganadería rentable si se sabe adaptar los modelos de producción a este nuevo escenario.

Otro caso, aunque menos impactante, ocurre en el altiplano central del país, en donde la ganadería ha

sido relegada a terrenos marginales, empujada por el precio de la tierra debido a la expansión urbana, específicamente la ganadería de leche especializada, que se encuentra en manos de pequeños productores, y que además se desarrolla en las montañas en condiciones de ladera moderada a extrema, evidenciado gran fragilidad para la conservación del suelo. Pensar en una nueva ganadería más responsable con la biodiversidad ambiental y la conservación del suelo es una premisa válida y oportuna.

A lo largo de estos últimos años se han desarrollado estudios y propuestas concretas sobre la mejora de pasturas degradadas, deforestación e introducción de sistemas de producción alternativos.

Se concluye que se pueden establecer sistemas de producción complementarios y de menor impacto ambiental como los sistemas silvopastoril o los sistemas intensivos con forrajes y pastos de corte en donde se diseñan y aplican medidas de reforestación y manejo productivos, logrando un equilibrio entre producción e impacto ambiental. Se propone, por ejemplo, el impulso de sistemas mixtos de producción para pequeños y medianos productores, lo que tiene una lógica ambiental ya que en estos sistemas se explota el ganado produciendo leche y carne, y además se introducen cultivos anuales-perennes. La propuesta sirve como un mecanismo de diversificación de las fincas y a la vez contribuye a la seguridad alimentaria.

c. Desde lo social

En los últimos cincuenta años la ganadería guatemalteca se ha expandido y crecido moderadamente; sin embargo no ha estado ajena a la “revolución pecuaria”, motivada por el aumento del consumo de

carne y productos lácteos. Los pequeños y medianos productores no han podido aprovechar esta expansión de los mercados pues no participan directamente en éstos, ya que actúan al margen de la

formalidad en mercados secundarios que no proporcionan suficiente estabilidad para su desarrollo.

En estos momentos los productores enfrentan retos de sobrevivencia, debido principalmente al bajo nivel de formación profesional que posee la mayoría, ya que desconocen las técnicas del buen producir por lo que obtienen una baja productividad en su trabajo, afectado así sus ingresos económicos, lo que redundará en los niveles de pobreza de sus familias, impactando directamente en el desarrollo de sus comunidades.

Por otro lado la ganadería familiar está ligada a esquemas de comercialización informales, pues desarrolla sus transacciones económicas mayoritariamente al contado o a través de sistemas de financiamiento extra bancario que son sumamente limitantes y onerosos. Derivado de esta informalidad le imposibilita la posesión de registros contables que demuestren sus ingresos y lo acerquen al sistema bancario que podría ayudar a financiar sus inversiones de una forma más eficiente y económica.

Adicionalmente, aunque pudiera alcanzar los sistemas de apoyo crediticio de los bancos comerciales, estos sistemas están diseñados para funcionar adaptados a esquemas de ciclos productivos cortos, como los de las cosechas agrícolas, muy alejados de la realidad de los ganaderos que requieren de tiempos más extensos ya que sus ciclos productivos son largos.

Se hace necesaria la elaboración de propuestas viables y legales que puedan solucionar estos problemas para poder contar con el capital necesario para la modernización ganadera, de tal suerte que los mecanismos a disposición de los pequeños ganaderos sean una realidad y puedan multiplicar los negocios en las comunidades rurales.

Otro gran reto que debe afrontar el ganadero familiar, es su inclusión en los mercados comerciales de mayor valor agregado, ya que por lo general están condenados a comercializar por la vía de la intermediación, la cual representa un sobre costo que debe absorber el productor e indirectamente provoca un aumento de precios para los consumidores finales, con los efectos ya mencionados de disminución de consumo por parte de los más desposeídos.

Entre algunos de los factores que limitan su inclusión en los mercados comerciales podemos enunciar principalmente que, debido a su dispersión geográfica y los bajos volúmenes de producción, requieren de intermediarios que recolecten la producción en las fincas, la transporten y comercialicen; y como segunda causa, la baja calidad de su producción, debido a la mínima capacidad o falta de herramientas de comparación con el mercado global. Esto dificulta la valoración de la calidad diferenciada y hace poco probable lograr mejores precios para sus productos.

Si comprendemos que el principio de calidad se refiere a la estandarizada a lo largo del tiempo para cumplir con requisitos mínimos de aceptación de los consumidores, aunque derivado de la apertura comercial el aumento de la oferta de productos provenientes de mercados más avanzados, que cumplen estándares más altos de calidad, pone en riesgo a la producción nacional, lo lógico será iniciar procesos de reconversión gradual que utilicen parámetros básicos que aseguren entregas periódicas de productos o materias primas que cumplan con requisitos preestablecidos de mutuo acuerdo con los compradores, y que también garanticen que dichos productos provengan de animales sanos, logrando así obtener los parámetros de inocuidad que aseguren la salud de los consumidores. Aunque para lograr la plena competencia a nivel global se requiera de períodos de tiempo más prolongados, lo primordial en estos momentos es arrancar con los procesos de mejora.

d. Desde los índices de producción

Es importante reconocer que la ganadería familiar en Guatemala está representada aproximadamente por 100,300 fincas, lo que representa el 94% del total de fincas ganaderas del país y el 48%¹⁷ del hato nacional con un promedio de 8 cabezas de ganado por familia, con lo que queda clara la importancia total de los pequeños productores en el sector ganadero nacional.

Comparándola con la región centroamericana, en donde existen un total de 393,301 ganaderías familiares¹⁸, se puede concluir que Guatemala es el país de la región en donde la ganadería familiar es más importante, con lo que este sería otro elemento a ser considerado en la presente propuesta de Política al darle prioridad a las acciones orientadas a los pequeños y medianos productores.

En relación al consumo que la población guatemalteca tiene de productos ganaderos, éste es muy reducido, ya que se consumen apenas 4 Kg de carne de res por habitante al año, siendo el promedio regional de 10.5 Kg.¹⁹ Panamá es el país de Centro América con mayor consumo con 21 kg por habitante al año.

Al revisar el consumo de productos lácteos de la población, encontramos que éste llega únicamente a 56 litros al año por habitante; y al compararlo con el promedio regional de 120 litros, el de Sur América de 150 litros, el de Estados Unidos y Canadá de 250 litros y el de los países de Europa de 220 litros;

e. Desde lo institucional

La mayor parte de la producción ganadera de Guatemala se comercializa en la informalidad. Las cadenas productivas²⁰ de carne y leche, no son buenos ejemplos de la aplicación de principios de organización, control sanitario y cumplimiento de normativas fiscales o de inocuidad de los alimentos.

Las políticas públicas en estos casos deben de tomar en cuenta esta realidad y reescribir una nueva forma de regular las relaciones públicoprivadas. El impacto que tienen las acciones del Gobierno en la ganadería nacional es muy lejano y poco relevante.

Es necesaria la reestructuración de los servicios públicos a la ganadería, desde la capacidad del Estado de proporcionar educación y formación profesional, los servicios básicos para la producción (infraestructura pública y específica), hasta las medidas de vigilancia para lograr la transparencia de los mercados y el aseguramiento de la salud de la población.

Existe un vínculo entre las políticas públicas subsectoriales con la institucionalidad.²¹ Es necesaria,

contrastado con los niveles de consumo en África, que son de 40 litros por habitante, esto ubicaría a Guatemala entre los países con mayor grado de pobreza; esclareciendo, en parte, las deficiencias alimentarias de la población.

Hay que aclarar que los datos expuestos son datos promedio, existiendo, en el caso de Guatemala, grandes diferencias entre los consumos en los centros urbanos y las áreas rurales del país. El consumo urbano es más del doble que el rural, lo que agudizaría la precaria situación nutricional de la población rural.

hoy más que nunca, la búsqueda de acuerdos que traigan consigo la ejecución de acciones que logren el correcto desarrollo ganadero de Guatemala.

Por parte del sector privado actúan organizaciones en distintos ámbitos geográficos y de interés, así vemos que la mayoría de las organizaciones locales se centran, principalmente, en la actividad social, teniendo poca incursión en la producción y comercialización de sus productos, dejando un vacío importante para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de producción y sanidad en los hatos de los pequeños y medianos productores.

Habrá que poner atención en el fortalecimiento de la institucionalidad pública para la creación de las regulaciones necesarias para ordenar, de una manera adecuada, las relaciones entre el sector privado productor y los consumidores. Además será necesario tener compromisos públicos en lo referente a las políticas de descentralización, fondos para la extensión, infraestructura cuarentenaria, laboratorios oficiales y todo esfuerzo que tenga como fin el fortalecimiento de las capacidades locales.



Como conclusión al tema institucional, se requiere accionar de la siguiente forma:

1) Fortalecer las organizaciones privadas de productores, industriales y comercializadores para darles un sentido más real y solidario en especial las encaminadas a favorecer a los pequeños productores.

2) Posibilitar la formación de mecanismos de comunicación interna, entre el sector privado y público, que permitan la discusión y toma de decisiones conjuntas a la luz de la realidad de forma eficaz y oportuna.

3) Fortalecer los servicios que los ganaderos necesitan para ser eficientes y competitivos.





II. Limitantes y oportunidades

Límitantes

- Se carece de mecanismos de relación públicos y privados, que puedan servir para resolver posiciones divergentes.
- Capacidades limitadas del sector público, para proponer normativas y atender responsabilidades en lo concerniente a sanidad, inocuidad y certificación.
- Ausencia de inversión en investigación e innovación para la ganadería.
- Capacidad limitada del sector privado, para organizarse y realizar propuestas técnicas.
- Bajos niveles de competitividad y producción.
- Bajos niveles de consumo nacional de productos lácteos y cárnicos.
- La ganadería extensiva como factor de deterioro ambiental del país.
- Se carece de certeza jurídica para la inversión.

Oportunidades

- Condiciones favorables para la producción.
- Mantener la cultura ganadera que ha prevalecido en el país.
- Mercado nacional con gran crecimiento inmediato.
- Mercados internacionales abiertos y con grandes expectativas de buenos precios.
- Base del conocimiento aplicable y disponible.
- Recursos humanos, tierra, agua y animales disponibles.
- Voluntad manifiesta de desarrollar desde el sector público y privado.
- Posibilidad de lograr apoyos económicos para la inversión por medio del acceso a créditos del sistema bancario privado.



III.

Principios rectores de la política

Se trata de definir con mayor precisión y claridad la voluntad del Gobierno de Guatemala y de todos los actores de las cadenas.

Equidad y Gradualidad, se procura igualdad de oportunidad para todos, pero se aplicarán los recursos gradualmente iniciando con la ganadería familiar.

Continuidad, se busca corregir la falta de continuidad en las acciones pues la Política tiene una visión de largo plazo.

Legalidad, todas las acciones propuestas cumplen

el marco jurídico del país y respetan los compromisos asumidos por Guatemala en los acuerdos comerciales internacionales.

Solidaridad, se aceptan las asimetrías de los participantes, no como una limitante sino como un compromiso de apoyo diferenciado, para desvanecer todas las desventajas que pudieran tener los participantes.

Territorialidad, se tomará en cuenta que entre

territorios existen diferencias que no deberán ser motivo de exclusión.

Participación, existe compromiso de invitar y aceptar a todos los interesados en los programas que la política impulse. En el caso de los pequeños

productores se acepta y asumen compromisos de esfuerzos adicionales para su plena integración.

Libertad, la actuación de los programas de la política serán ejecutados con total libertad y serán de carácter voluntario.



IV. Beneficiarios de la Política

Los Productores. Si bien la política adopta un enfoque de cadena, es decir, desde la producción hasta el mercado, hace énfasis en acciones que permitan vincular a pequeños ganaderos comerciales a mercados competitivos y dinámicos, quienes serían los beneficiarios directos junto al resto de actores vinculados a las cadenas de leche y carne bovina.

En sus acciones, la política considera la inclusión de todos los productores sin importar su tamaño o ubicación geográfica, pero se proponen acciones con distinta intensidad, tratando de priorizar aquellos pequeños y medianos productores,²² a efectos de fomentar una ganadería familiar empresarial.²³

Los apoyos definidos en las acciones de la Política tratan de llegar al productor para resolver su problemática económica y social, además de comprometerlo en el cumplimiento de sus obligaciones con la comunidad. Se resaltan los compromisos con la preservación del medio ambiente, el pleno cumplimiento de sus obligaciones fiscales y su actuar ciudadano participativo democráticamente en forjar su propio destino.

Los agroindustriales. En la Política se reconoce la necesidad de la creación de valor agregado de la producción primaria. Este valor agregado se considera fundamental, desde el punto de vista económico local, creando empleos adicionales a los

generados en la producción primaria y sirviendo de herramienta para mejorar los niveles de consumo de carne y leche por la población nacional.

El apoyo a la industria rural se ve como una gran oportunidad de impulsar desarrollo; se prioriza el impulso de las pequeñas y medianas empresas;²⁴ se busca su integración directa con la producción primaria, bajo el principio de los negocios éticos y legales.

En la Política se alienta y apoya a los agroindustriales para enfrentar el reto del constante mejoramiento de la calidad de sus productos y la necesidad de la búsqueda de nuevos y mejores mercados.

Como parte del compromiso del Gobierno, que ratifica la Política, busca la facilitación del actuar de los agroindustriales, proponiendo acciones como la descentralización de los servicios públicos que requiere.

Al igual que con los productores, a los agroindustriales se les compromete al cumplimiento de los principios de responsabilidad con el medio ambiente, el buen trato laboral, el cumplimiento de la leyes fiscales del país, y especialmente, en su responsabilidad ante la salud de los consumidores.

Al Consumidor. Es la razón y el principal beneficiario de esta Política Pública. En primer lugar se plantea proveerlos de información directa y desinteresada para agudizar su sentido de libre elección.

En segundo lugar la Política procura poner a su disposición productos cárnicos y lácteos de excelente calidad nutricional, facilitando su acceso. Debido a que se busca el incremento productivo, se provocará una mayor oferta local, beneficiando al consumidor final con mejores precios y productos de mejor calidad.

Los proveedores de insumos. Son beneficiarios

indirectos, debido a la participación de muchos proveedores de insumos y servicios en la actividad ganadera en Guatemala, una de sus grandes ventajas económicas y sociales sobre otras actividades agropecuarias. Propiciar su inclusión multiplica y distribuye beneficios a la población en general, especialmente en el área rural aledaña a las fincas productoras.

Es por esto que la política se propone la integración de los proveedores de insumos con los productores primarios y transformadores, logrando su fortalecimiento y progreso. Un ejemplo podrían ser los pequeños agricultores, quienes sin tener ganado se pueden integrar en la cadena ganadera como proveedores de alimentos para animales, al ofertar su producción principal o por medio de la venta de sus excedentes y sub productos (cosechas de segunda calidad, rastrojos, forrajes marginales, etc.).

La población. En los servicios los beneficiarios son más diversos y especializados, ya que van desde pequeñas empresas de transporte local, servicios de mecanización de la tierra, trabajos de apoyo en mano de obra temporal hasta servicios técnicos y profesionales especializados.

Indirectamente la Política siempre busca la optimización y utilización de insumos y mano de obra local, esto trae como consecuencia directa un beneficio económico a la población.

Al procurar el cumplimiento del marco regulatorio en los temas ambientales, laborales, salud pública y fiscal, se promueve el beneficio del entorno nacional de forma muy tangible para el país.

En general, la propuesta de Política Pública para la Ganadería Bovina, se dispone dentro los cánones del desarrollo nacional integral y trata de corresponder a las aspiraciones de progreso de todos los participantes de la cadena de valor, incluyendo, por supuesto, a los consumidores.



V. Fundamento Legal y Normativo para la Política Pública para la Ganadería Bovina

Se citan los siguientes artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Sección cuarta: Educación

Artículo 80, Promoción de la ciencia y tecnología. El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como base fundamental del desarrollo nacional.

Artículo 96, Control de la calidad de productos. El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y todos aquellos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes...

Artículo 97, Medio Ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación ambiental y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realice racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 99, Alimentación y nutrición, El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones ente sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimenticio nacional efectivo.

Artículo 119, Obligaciones del Estado:

- a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividad agrícola, pecuaria, industrial, turística y de otra naturaleza.
- b) Promover en forma sistemática la descentralización económica, administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.

- c) Otorgar incentivos de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización.
- d) Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.
- e) Promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, fomentando mercados para los productos nacionales.

Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97

Artículo 29. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria y microbiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y en coordinación con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley.
- d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, Fitozoosanitarios y de

los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar des centralizadamente su ejecución.

- e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria.
 - Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe.
 - Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país.



VI. Objetivos de la Política

Aumentar la producción nacional de carne y de leche, impulsado un subsector ganadero bovino y su agroindustria organizado, responsable, con capacidades múltiples que le permitan alcanzar la

competitividad y así poner a disposición de la población más vulnerable del país, empleo, ingresos y contribuir con su seguridad alimentaria.

Objetivos específicos

1. Transformación de la ganadería bovina a un modelo económica y ambientalmente eficiente y sostenible.
2. Fomentar el valor agregado de los productos bovinos y la transformación de la agroindustria hacia la eficiencia y la calidad.
3. Incrementar el consumo de productos cárnicos y lácteos para contribuir a la buena nutrición de la población, en especial de la más vulnerable.
4. Mitigar los efectos de la inestabilidad climática, así como promover una ganadería e industria bovinas, ambientalmente correctas.



VII. Actores

La política incluye a todos los participantes del sector privado y público. Su definición es importante, debido a que, al momento de implementar las

estrategias propuestas, éstos deberán asumir los roles de cooperación o cumplimiento de sus obligaciones legales.

Desde lo público

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación- MAGA- Instancia del poder Ejecutivo responsable de la formulación de políticas y ejecución de acciones que fomenten la producción pecuaria del país.

Ministerio de Economía- MINECO- Encargado de hacer cumplir el régimen jurídico relativo al comer-

cio interno y externo, así como de la protección al consumidor.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social- MSPAS- Es el encargado de atender los asuntos concernientes al tema de salud y asistencia social en el territorio nacional.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales- MARN- Rector del sector ambiental, con la función de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental.

Municipalidades del país. Como responsables de la prestación de servicios y vigilantes del cumplimiento de regulaciones relacionadas a la ganadería y su producción.

Desde las Agrocadenas

ACTORES DIRECTOS: Aquellos que son propietarios de los productos cárnicos y lácteos, y asumen riesgos directos.

- **Productores.** Los ganaderos de todo el país, ya sean especializados en carne, leche o de doble propósito.
- **Agroindustriales.** Los transformadores de la res y la leche cruda.
- **Comercializadores.** Distribuidores y vendedores de productos cárnicos y lácteos, desde pequeños comerciantes locales, lecherías y carnicerías de barrio y mercados tradicionales, hasta abastecedores de carne, compradores mayoristas que surten a grandes cadenas de restaurantes, hoteles, supermercados o al Estado.
- **Consumidores.** La población en general (básicamente a través de las compras de las amas de casa).

ACTORES INDIRECTOS: Aquellos que no toman posesión del producto ni asumen riesgos directos, pero que apoyan el funcionamiento de los eslabones de la Agrocadena. Proveedores de insumos y servicios.

- **Proveedores de Insumos:** tales como, semillas de pastos, semen congelado, maquinarias, envases y empaques, medicinas veterinarias, agroquímicos y otros.
- **Proveedores de Servicios Operativos:** realizan actividades contratadas como transporte, empacado, análisis de laboratorio, certificaciones, maquilado, envasado, entre otros.
- **Proveedores de Servicios de Apoyo:** son actividades de interés común que ofrece el Sector Privado y Público tales como investigación, asistencia técnica, capacitación, servicios financieros, entre otros.



VIII. Ejes estratégicos de la Política

Eje No. 1

Fortalecimiento Institucional

1.1 Promover la creación de una Plataforma de Apoyo integrada por los diferentes entes de los sectores Público, Privado, Internacionales, de Cooperación y Países Amigos, directamente relacionados e interesados en el avance y desarrollo de la

ganadería bovina nacional. Con la finalidad de identificar, apoyos y coordinar esfuerzos a nivel nacional en favor de la actividad. El MAGA coordinará lo necesario para el funcionamiento de la misma.

- 1.2** Establecimiento de un sistema de información ganadero, que proporcione estadísticas y datos económicos de la actividad ganadera en todo el país y sirva de base para la evaluación del impacto de las acciones e inversiones realizadas conforme la presente Política.
- 1.3** Fortalecer con el personal y los recursos necesarios, a las diferentes Unidades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en

función de la institucionalización del enfoque de Agrocadenas y particularmente las encargadas de ejecutar programas de Sanidad Animal, Inocuidad de los Alimentos no Procesados de Origen Animal y Extensión.

- 1.4** Actualización del marco regulatorio (Reglamentación Técnica Obligatoria) que tenga que ver con las cadenas de los productos lácteos y cárnicos.

Eje No. 2

Modernización de la Ganadería y Agroindustria Bovina Nacional

- 2.1** Creación de un fondo para el desarrollo de la actividad ganadera nacional. El cual podrá integrarse con recursos Públicos, Privados e Internacionales. El MAGA coordinará la integración de la correspondiente iniciativa de Ley y apoyará su promulgación.
- 2.2** Apoyo a la formación de Alianzas interinstitucionales para la modernización de la ganadería, a través de convenios entre las instituciones públicas y privadas, relacionadas con la investigación, la educación y extensión agropecuaria.
- 2.3** Para la atención estratégica a los productores bovinos, el MAGA apoyará el funcionamiento de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER).
- 2.4** Formulación y Validación de Modelos productivos que impulsen el desarrollo ganadero de una forma sostenible, contribuyendo así a mitigar los efectos del cambio climático para los productores y la estabilidad de la oferta de los productos cárnicos y lácteos.

Impulsar la Formación de Agrocadenas de la Carne y la Leche

- 3.1** Creación de un mecanismo de identificación e incorporación de los actores a las Agrocadenas de leche y carne, con énfasis en los territorios que reúnan características estratégicas favorables para el desarrollo de la ganadería bovina. Dicha priorización constituirá la herramienta básica para el ordenamiento territorial de la actividad.
- 3.2** A través de los Grupos de Trabajo de las Agrocadenas de la Carne y de la Leche, se apoyará la identificación de las potenciales inversiones estratégicas públicas y privadas, para el desarrollo de la ganadería. Estableciéndose la planificación del aporte de los recursos según su origen, a invertir en el mejoramiento de mataderos, centros de acopio, caminos, equipamiento, subastas ganaderas, laboratorios de diagnóstico y certificación, compra de insumos estratégicos para impulsar la innovación de los pequeños productores, entre otros.
- 3.3** Promoción y apoyo a nuevos mecanismos de crédito, adaptados a las realidades productivas en especial de los pequeños y medianos productores vinculados con las cadenas identificadas. Y a la utilización de otros mecanismos de garantía y el Seguro Pecuario.
- 3.4** Apoyar la integración de las Agrocadenas y el acercamiento funcional entre los eslabones, la regulación de las transacciones comerciales entre los actores, de tal forma que se logre un ambiente de confianza, respetando los principios de la libre negociación, para lograr una mayor eficiencia y transparencia de las transacciones de los productos bovinos, posibilitando una rebaja en los precios a los consumidores nacionales.
- 3.5** Promover y apoyar la revisión y corrección de la situación fiscal de la ganadería bovina guatemalteca para lograr una justa aportación de impuestos por parte de todos los actores, en franca oposición a la informalidad. Así como la búsqueda de igualar o superar las condiciones de competencia con las de los otros países de la Región.



Apoyo a la comercialización de productos lácteos y cárnicos nacionales

- 4.1** Apoyar la formación de alianzas público privadas para impulsar los negocios ganaderos priorizados por la Política, aportando el Estado incentivos y otros insumos que posibiliten la inclusión de los pequeños productores en dichos negocios.
- 4.2** Establecer programas públicos y en alianzas público privadas, de apoyo a la población para la obtención y consumo de productos lácteos y cárnicos, proveídos por los productores locales, para establecimientos educativos, hospitales, ejército, cárceles y demás instituciones u organismos del Estado. Las cuales deberán ser vistas como compras de fomento y no únicamente como compras comerciales.
- 4.3** Fomentar Programas de certificación de la calidad de los productos bovinos nacionales; así como la ejecución de campañas de promoción y concientización dirigidas a la población guatemalteca para que demuestre su solidaridad consumiendo preferentemente lo que el país produce.

IX. Monitoreo y Seguimiento

a. Por impacto social

Ámbito	Indicadores
Sectorial	Número de familias incluidas en los programas.
Sectorial	Ingresos económicos por familia.
Sectorial	Número de nuevos empleos generados.
Sistema educativo oficial	Número de textos oficiales, con información sobre carne y leche incluida.
Sistema educativo público y privado	Número de alumnos sensibilizados sobre la importancia de la nutrición con productos ganaderos.
Medios de Comunicación	Número de intervenciones en medios de comunicación, que promuevan información en los temas ganaderos nacionales en sus contenidos.
Consumo interno	Aumento del consumo per cápita de leche y carne.

b. Por impacto económico

Ámbito	Indicadores
Producción primaria	Aumento de la producción nacional de carne y de leche.
Sectorial	Número de cadenas ganaderas organizadas y coordinadas.
Producción primaria	Aumento de la rentabilidad de la producción de los productores, en especial de los pequeños.
Comercio interno	Aumento de la oferta de productos nacionales en los mercados formales.
Comercio exterior	Aumento de la oferta de productos nacionales en los mercados formales.

c. Por impacto institucional

Ámbito	Indicadores
Producción primaria	Número de productores participantes en las cadenas ganaderas.
Producción primaria	Porcentaje de ganaderos y agroindustriales locales organizados y relacionados con los negocios ganaderos.
Fondo Ganadero	Monto de inversión colocada en la ganadería nacional.
Participación local	Número de negocios locales generados.
Nivel nacional	Plataforma para la ganadería sostenible funcionando.

d. Por impacto ambiental

Ámbito	Indicadores
Producción primaria	Número de fincas con planes de manejo ambiental.
Producción primaria	Hectáreas reforestadas en fincas ganaderas.
Producción primaria	Incentivos ambientales aplicados.
Agroindustria	Número de empresas con impacto ambiental mitigado.

Referencias

1. América tropical: Se refiere a países del continente americano ubicados entre los trópicos, y que son exitosos en la producción de carne y leche, entre éstos Colombia, Costa Rica, Nicaragua.
2. Censo agropecuario 2003 INE, Tomo IV.
3. Ejercicio realizado por el ingeniero Hugo Vargas, IICA (2010).
4. Valor actual de la leche cruda puesta en finca más el valor real de novillo gordo puesto en finca.
5. Estimación hecha en base a los datos del censo agropecuario 2003, encuestas agropecuarias 2004, 2006 y 2008 del INE.
6. PIBA incluye agricultura, silvicultura, caza y pesca.
7. Cuadro 14 del mismo documento. Banco de Guatemala. Informe Anual 2008.
8. Sector Pecuario: ganado vacuno, porcino, ovino, caprino y producción avícola.
9. Banco de Guatemala informe anual 2008.
10. INE 2003.
11. Encuesta proyecto BID/ CPL 2011.
12. El autor estima 49,000 por leche y 235,00 por ganadería de carne.
13. Fuente Banco de Guatemala, importaciones 2012.
14. Fuente FAO 2012.
15. Laboratorio de Información Geográfica MAGA 2010.
16. INE Cuadro de censo agropecuario. Tomo IV-2003.
17. Censo Agropecuario 2003- INE.
18. Eduardo Baumeister, Ph. D en Sociología- 2012.
19. Estimación de FAO 2011.
20. La cadena de valor productiva, o cadena de valor, es un modelo teórico que permite describir el desarrollo de las actividades de una organización empresarial generando valor al cliente final, descrito y popularizado por Michael Portero en su obra Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance (1985).
21. Institucionalidad público-privada: se refieren a la sociedad política que regula la estructura y órganos del gobierno del estado, sin embargo en los procesos de disminución del tamaño del Estado el sector privado toma mayor relevancia e incidencia en el desarrollo económico pero también cierto grado de responsabilidad social, al final se trata del acuerdo mutuo de responsabilidades compartidas que deriva en los derechos de la libre empresa.
22. Pequeño productor que tiene menos de 20 cabezas de ganado y mediano productor que posee menos de 150.
23. Ganadería Familiar Empresarial, es la ganadería excedentaria que procura, en primer lugar, generar el sustento de la propia familia, ocupa a sus miembros en la finca o en actividades relacionadas a ella y proporciona trabajo a miembros de la comunidad.
24. Pequeña empresa, con menos de 10 trabajadores. Mediana empresa con menos de 100 trabajadores.

X. Bibliografía

- Constitución Política de la República de Guatemala y su reformas, 3 de diciembre 1993.
- Decreto Ley 114-97, Congreso de la República de Guatemala.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Abril 2013. Política de Promoción del Riego 2013-2023.
- Gobierno de Guatemala, 2010 Política Nacional de Desarrollo Rural, PNDRI.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación febrero 2008. Política Agropecuaria 2008-2012.
- Banco de Guatemala, departamento de Estadísticas Económicas, importaciones y exportaciones nacionales 2012.
- Banco Interamericano de Desarrollo-BID- 2006. La Política de la Política Pública, Progreso social y económico de América Latina.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2011, Política Nacional de Producción más Limpia, Acuerdo Gubernativo 258-2010.
- RUTA-IICA 2003, Los Fondos Competitivos para la Agricultura y Desarrollo Rural.
- IICA 2013, Horacio Juárez y Sergio Ruano, Metodología de Análisis Institucional, Caracterizando y Midiendo, de Organizaciones de Base.
- Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC, Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura 2011-2015.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación septiembre 2013, Dirección de Planeamiento, Informe de Coyuntura sobre carne bovina y leche.
- FAO, 2011 Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe, Taller de Medio Término TCP/RLA/3303. Políticas de Apoy Diferenciado para el Desarrollo Sostenible del Sector Pecuario.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 2012, Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina PAFFEC 2012-2015.
- SIDE, 2007. Calidad en la Cadena Ganadera de Carne Bovina.

- Consejo Agropecuario Centroamericano CAC 2009, Estrategia Regional Agro Ambiental y de Salud 2009-2024.
- - FAO, 2013 Lineamientos de Política para el Desarrollo Sostenible del Sector Ganadero. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2011, Presentación: Lineamientos Preliminares para la Elaboración de un Plan Estratégico 2011-2015.
- Pomareda, Carlos 2011, Presentación: Institucionalidad y Organización del Sector Privado Responsable de la Política Ganadera e Industria Afines.
- Taller organizado por CATIE e IICA Guatemala 1 de diciembre de 2011.
- Universidad de Los Andes, Colombia, Vargas, Carolina. 2012. Efectos del Proteccionismo en el Sector Lechero de Colombia.
- International Livestock Research Institute -ILRI-2007- Simposio Sobre desarrollo institucional en la cadena de la carne bovina en Centro América.
- Federación de Ganaderos de Guatemala-FEDEGUATE- mayo 2006, Plan Estratégico 2006-2016.



7a. avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
teléfono: 2413-7000



maga.gob.gt